

Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024
"RECARGA DE EXTINTORES" ID 445.615

San Lorenzo, 5 de julio de 2024

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024 "RECARGA DE EXTINTORES", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

1. ANTECEDENTES

- a) PAC N° 445.615 Monto: Gs. 12.030.500.-
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1880/2024 Monto: Gs. 12.030.500.-
- c) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° 23 de fecha 12 de junio de 2024.
- d) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 20 de junio de 2024.
- e) Se han remitido invitaciones a los siguientes proveedores:
- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1) Extintores Asunción S.A. | 4) Seguridad Gloria Industrial S.R.L. |
| 2) Fire Masters S.R.L. | 5) Extintuegos |
| 3) Protección Industrial Paraguaya S.R.L. | |
- f) Capacidad Financiera: Sí aplica.
- g) Experiencia: Sí aplica.
- h) Capacidad técnica: Sí aplica.
- i) Forma de Adjudicación: Por el Total

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 3 de julio de 2024 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 3 (tres) ofertas, que corresponde a las empresas:

- a) Mare Group S.A.
- b) Extintuegos de Aldo Oscar Acuña
- c) Fire Masters S.R.L.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	Extintuegos de Aldo Acuña	Fire Masters S.R.L.	Mare Group S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma	No Cumple*	No Cumple*	Cumple
Personas Jurídicas			
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	No Aplica	Cumple	Cumple
Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas físicas	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes para personas físicas	Cumple	No Aplica	No Aplica

Lic. Lisa Arévalo Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones “Hospital General Pediátrico”

Aldo Acuña y Fire Masters S.R.L.: Ambas firmas **No Cumplen** con la correcta presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, ya que no acompañan la Certificación de Firma, tal como establece la Resolución DNCP N° 1230 de fecha 6 de mayo de 2024.

Se **DESESTIMA** la oferta de ambas firmas, por no cumplir con la presentación correcta de documentos sustanciales.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se expone a continuación:

							Mare Group S.A.					
Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	Especificaciones Técnicas	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	% de Variación
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor PQS de 30 Kilos	Unidad	Unidad	13	Prefire	Paraguay	149.500	1.943.500	149.500	0%
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor PQS de 06 Kilos	Unidad	Unidad	72	Prefire	Paraguay	49.000	3.528.000	49.000	0%
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor PQS de 1 kilo	Unidad	Unidad	6	Prefire	Paraguay	16.000	96.000	16.000	0%
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor PQS de 10 Kilos	Unidad	Unidad	37	Prefire	Paraguay	75.000	2.775.000	75.000	0%
5	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor LVE de 2,5 Kilos	Unidad	Unidad	20	Prefire	Paraguay	170.000	3.400.000	170.000	0%
6	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor PQS de 4 Kilos	Unidad	Unidad	7	Prefire	Paraguay	34.000	238.000	34.000	0%
										11.980.500		

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Documentación	Mare Group S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

Mare Group S.A. en fecha 3/07/2024 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- a) Constancia de Registro de Estructura Jurídica y de beneficiarios finales, emitida en el marco de la Ley N° 6446/2019.
- b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2022,2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2022/2023, donde se constate su experiencia en Recarga de Extintores.
- d) Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado. (todo el apartado que corresponde a la Sección de Suministros Requeridos).

En fecha 4/07/2024 la firma remite, vía correo electrónico de la U.O.C., las documentaciones solicitadas.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Documentación	Mare Group S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar -Seccion Formularios	Cumple

LIC. LISA ADELINOS LACAY
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones “Hospital General Pediátrico”

7. CONDICIONES DE PARTICIPACION

7.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Documentos	Mare Group S.A.
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	No registra datos
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No registra datos según Constancia N° 6216828 y 6216833; Registra datos según Constancia N° 6216826* y 6216829*

*Constancia N° 6216826, Sr. Pablo Rodríguez Rodas registra vínculo como Profesor en la Fac. de Ciencias Económicas, Adm. y Contables y en la Fac. de Ingeniería.

*Constancia N° 6216829, el Sr. Jorge Vera Agüero registra vinculo como Profesor en la Fac. de Ingeniería.

Considerando que el ejercicio de la docencia se encuentra exceptuado conforme establece la Ley 1626/2000 en su Art. 2° “Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica”.

Por lo expresado, la oferta Mare Group S.A. continua en competencia.

7.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

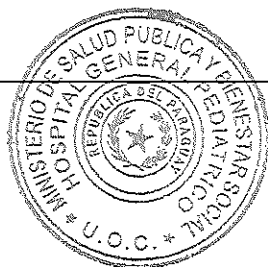
Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	Mare Group S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No registra datos

7.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

3 Lic. Lisa Arévalo Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico





Unidad Operativa de Contrataciones “Hospital General Pediátrico”

Análisis	Mare Group S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	Presenta Constancia N° 290493
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	Presenta Constancia N° 299899

7.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2022/2023).
 - b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2022/2023).
 - c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
- El promedio en los últimos 2 años (2022/2023), no deberá ser negativo.

Requisito documental	Mare Group S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2022,2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

EMPRESA: MARE GROUP S.A. RUC: 80102140-5							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	796.260.018	1,62	881.975.780	4,85	3,24	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	491.559.545		181.727.506			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	491.559.545	0,43	476.663.760	0,38	0,40	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.152.448.852		1.243.989.160			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	61.218.986	0,16	106.436.093	0,28	0,22	CUMPLE
	CAPITAL	380.000.000		380.000.000			

7.5. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia, se demostrar la experiencia en Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: últimos 2 años. [2022-2023].

Requisito documental	Mare Group S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	Total facturaciones y/o recepciones finales	Cumple/No Cumple
Mare Group S.A.	11.980.500	5.990.250	52.264.200	Cumple

Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones “Hospital General Pediátrico”

7.6. CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) Capacidad de suministrar el bien conforme a las especificaciones técnicas solicitada.

Requisito documental	Mare Group S.A.
Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado.	Cumple

8. ANALISIS DE PRECIOS

Se verifica que los precios ofertados por la firma Mare Group S.A., se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que no se requiere solicitar el desglose de precios.

9. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

FIRE MASTERS S.R.L.: Debido a la presentación incompleta de un documento sustancial, tal como se detalla en el Punto N° 3.

ALDO OSCAR ACUÑA: Debido a la presentación incompleta de un documento sustancial, tal como se detalla en el Punto N° 3.

10. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

MARE GROUP S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo.

11. RECOMENDACIÓN

- a) Adjudicar a la firma **MARE GROUP S.A. con R.U.C. N° 80102140-5B**, la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por el **Total** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Mare Group S.A.										
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor PQS de 30 Kilos	Unidad	Unidad	Prefire	Paraguay	13	149.500	1.943.500
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor PQS de 06 Kilos	Unidad	Unidad	Prefire	Paraguay	72	49.000	3.528.000
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor PQS de 1 kilo	Unidad	Unidad	Prefire	Paraguay	6	16.000	96.000
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor PQS de 10 Kilos	Unidad	Unidad	Prefire	Paraguay	37	75.000	2.775.000
5	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor LVE de 2,5 Kilos	Unidad	Unidad	Prefire	Paraguay	20	170.000	3.400.000
6	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor	Recarga para Extintor PQS de 4 Kilos	Unidad	Unidad	Prefire	Paraguay	7	34.000	238.000
										11.980.500

Monto Total de Recomendación de Adjudicación: Gs. 11.980.500.- Son Guaraníes Once Millones Novecientos Ochenta Mil Quinientos.

Es mi informe.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

